



DECRETO ALCALDICIO N° 255
AUTORIZA CORTE TEMPORAL DE CALLES QUE
INDICA.

REQUINOA, 22 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 12 de fecha 21.01.2019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita corte temporal de calles para las siguientes actividades:

- Día de la Cultura en Plaza de Armas **Av. Seminario y calle Julio Silva**, horario desde las 18:00 hrs. hasta las 22:30hrs. Motivo "**Celebración Semana Liriana**" a realizarse el Lunes 20 de enero del presente.
- Show de Clausura Semana Liriana, calle Julio Silva frente al Cuerpo de Bomberos, desde el viernes 24 de enero a las 14:00 horas. Hasta las 03:00 horas del día domingo 26 de enero del presente año.

El Memo N° 21 de fecha 21.01.2020 del Jefe Departamento de Cultura, mediante el cual solicita corte temporal de las siguientes calles para las siguientes actividades motivo "**Celebración Semana Liriana**".

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre temporal de las calles para las siguientes actividades:

- Día de la Cultura en Plaza de Armas **Av. Seminario y calle Julio Silva**, horario desde las 18:00 hrs. hasta las 22:30hrs. Motivo "**Celebración Semana Liriana**" a realizarse el Lunes 20 de enero del presente.
- Show de Clausura Semana Liriana, calle Julio Silva frente al Cuerpo de Bomberos, desde el viernes 24 de enero a las 14:00 horas. Hasta las 03 horas del día domingo 26 de enero del presente año.

La seguridad vial estará a cargo de los organizadores.

Autorización la salida e ingreso de vehículos en caso de Emergencia, en zonas delimitadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Archivo